**43° PERIODO DE SESIONES EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe de Barbados**

**Ginebra, 05 de mayo 2023**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Barbados por la presentación de su Informe Nacional.

Celebramos la decisión del Tribunal Supremo de Barbados de anular las disposiciones de la Ley de Delitos Sexuales, que criminalizaban las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. Asimismo, destacamos el nombramiento de Mia Mottley como la primera mujer que ocupa el cargo de Primera Ministra de Barbados, avanzando así de manera significativa en la representación de las mujeres en los cargos de liderazgo

Con el fin de seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, Chile respetuosamente recomienda:

1. Intensificar los esfuerzos para avanzar en la ratificación la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
2. Adoptar todas las medidas necesarias para prohibir y erradicar los castigos corporales de los niños y las niñas.
3. Establecer una moratoria sobre el uso de la pena de muerte, con miras a su abolición legal y práctica.

Deseamos a Barbados que este ciclo del EPU sea exitoso.